



MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ

Claudio Chávez
INTENDENTE
Manos a la Obra

DICTAMEN DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Comunicación de Procedimientos sin Planificación

Visto:

El llamado a Licitación Pública Nacional para la **Construcción De Empedrado En El Distrito De Cambyretá, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto – ID N° 491.081**, que la Municipalidad de Cambyretá está llevando a cabo.

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01 de abril del corriente en su Art. 2° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMEINTOS A SER EJECUTADOS; establecen que, la Convocante remita un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el director de Administración y Finanzas, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto. -

Que, la misma no ha sido incluido en la Planificación en el plazo prevista, la misma obedece a que en el momento se debería realizar un proyecto acorde a la necesidad de lo que se necesita en donde se ejecutara la misma, en el momento de la Planificación no se tenía el monto estimado del Proyecto, por tal motivo una vez teniendo el proyecto completo se está realizando el llamado correspondiente. -

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

Cambyretá, 03 de agosto de 2026.




Lic. Irene Maernitz

Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá